PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compromiso con la gente

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

NOTA C.A. Nº 22/2.023.

Concepción, 13 de junio de 2.023.

Señores:
BRITAM S.A.
PRESENTE:

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, se dirige a Ud., en el marco del llamado **"MANT. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE CONCEPCIÓN – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL";** a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución N° 184 de fecha 07 de junio del año 2023, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: **VISTA:** la Nota SUOC N° 85/2023 y el informe SUOC N° 09/2023 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, y: **C O N S I D E R A N D O:** Que, por el Informe SUOC N° 09/2023, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar por el **TOTAL** el llamado a Contratación Directa **ID N° 428.611 "MANT. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE CONCEPCIÓN – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL";** a la empresa: **BRITAM S.A.,** por un monto mínimo de Gs. 98.000.000 (Guaraníes noventa y ocho millones) IVA INCLUIDO y un monto máximo de Gs. 196.000.000 (Guaraníes ciento noventa y seis millones) IVA INCLUIDO; por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 34° inc. c) in fine de la Ley N° 2051/03; en el art. 65 del Decreto N° 2992/19; el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 y la resolución DNCP N° 849/2015; RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N°1890/20. Que, en ese sentido, como no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes en el presente llamado; el Consejo de Administración bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley N° 2051/03. Y, teniendo en cuenta el informe de evaluación de ofertas presentado y el cumplimiento por parte de la empresa **BRITAM S.A.,** de los criterios de adjudicación según lo establecido en el art. 65 del Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.023, por tanto, el; **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, R E S U E L V E: ART. 1°: APROBAR** el Informe SUOC N° 09/2023, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción y como no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes en el presente llamado; este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley N° 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR,** por el **TOTAL** el llamado a Contratación Directa **ID N° 428.611 "MANT. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE CONCEPCIÓN – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL";** a la empresa: **BRITAM S.A.,** por un monto mínimo de Gs. 98.000.000 (Guaraníes noventa y ocho millones) IVA INCLUIDO y un monto máximo de Gs. 196.000.000 (Guaraníes ciento noventa y seis millones) IVA INCLUIDO. **ART. 3°: ANOTAR,** registrar y notificar. **FDO. Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, Presidente del Consejo de Administración; Abg. Amado Jesús Alvarenga Caballero, Vicepresidente Primero- Consejo de Administración; Mg. Luis Ruiz Aguilar, Vicepresidente segundo- Consejo de Administración; Abg. Judith Maribel Echague Cristaldo, Secretaria del Consejo de Administración.-**

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción

Firmado digitalmente por JUDITH MARIBEL ECHAGUE CRISTALDO
Fecha: 2023.06.13 11:58:19 -04'00'

Gmail

suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com>

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

suoc concepcion <suoconcepcioncsj@gmail.com>
Para: comprasfrio@britam.com.py

13 de junio de 2023, 12:25

SE SOLICITA EL ACUSE RESPECTIVO EN LA BREVEDAD POSIBLE.

NOTIFICACION BRITAM MANT DE CLIMATIZACION.pdf
103K

Gmail

in:trash

Redactar

Recibidos 2

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Menos

Importantes

Chats

Programados

Todos

Spam 1

Papelera

Categorías

Gestionar etiquetas

Nueva etiqueta

Etiquetas

Eliminar definitivamente

1 de

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Papelera ×

C

Compras Div. Frio

para mi

mar, 13 jun, 14:23 (hace 19 horas)

Buenas tardes,

Recibido.

Muchas gracias!

Atte.

Sylvana Alarcón
Enc. de Licitaciones y Mantenimiento

BRITAM S.A.
www.britam.com.py

Tel.: 021 670 411 - Int.: 132
+595 986 969 795

Mariscal López N° 2929
Fdo. de la Mora - Paraguay

Gracias a usted. | Recibido conforme. | Acuso recibo.

Responder | Reenviar